Plato, octubre de 2026.

Doctor.
OLMEDO RAFAEL PORTO HERNÁNDEZ
Secretario de Desarrollo Social (e)
Municipio de Plato - Magdalena.
E. S. D.

Cordial saludo.

REF.: DESIGNACION DE SUPERVISOR

CONTRATISTA: SARA PATRICIA MÁRQUEZ CONTRERAS – C.C 39.099.064 DE PLATO MAGDALENA

OBJETO: "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO RELACIONADO CON LA UNIDAD DE SERVICIOS DE ATENCION A LA COMUNIDAD "SAC" DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA".

Cordial saludo.

Me permito informarle para lo de su cargo, que en virtud de la Cláusula 22 del contrato de Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión **No. CPSAG-MP-283-2026**, Usted, en calidad de secretaria de Desarrollo social, ha sido designado para ejercer las labores de Supervisión al referido contrato.

Entre las labores encomendadas como Supervisor se encuentran la de vigilar, controlar y supervisar, la correcta ejecución técnica, jurídica, administrativa, presupuestal y financiera del contrato y el cabal cumplimiento de su objeto contractual, para mayor información me permito anexar copia del correspondiente contrato.

Atentamente.



ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
Alcalde Municipal Plato Magdalena.

Elaboró: Oficina Jurídica	Verificó: Asesor Juridico	Aprobó: Armando Campuzano Restrepo

@alcaldiadeplato
891780051 - 4
Cra 12 # 3 - 39, Plato, Mag.
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co